



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### ESTATAL PODER LEGISLATIVO

Fe de Erratas respecto al Decreto número 92, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50, Sección III de fecha jueves 19 de diciembre del año 2013.

### MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO

Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.



Diputación Permanente

"2014: Año de la salud masculina."

Oficio número 2840-1/14

**C. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO.  
PRESENTE.-**

Mediante el presente escrito me permito solicitarle, atentamente, sea publicada la siguiente Fe de Erratas respecto al Decreto número 92, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50, Sección III de fecha jueves 19 de diciembre del año 2013, conforme a lo siguiente:

El citado Boletín dice así:

*"Artículo 57.- El Ejecutivo del Estado reasignará a la Secretaría del Trabajo \$25,000,000.00 de pesos para la constitución de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Guaymas y Puerto Peñasco, así como la contratación de inspectores, vehículos y personal necesario para impartir justicia en materia laboral en el Estado".*

Debe decir:

*"Artículo 57.- El Ejecutivo del Estado reasignará a la Secretaría del Trabajo \$25,000,000.00 de pesos para la constitución de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Guaymas y Puerto Peñasco, así como la contratación de inspectores, vehículos y personal necesario para impartir justicia en materia laboral en el Estado".*

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2014.**

**C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BÉNITEZ  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**



## ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

### SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

#### VERSIÓN ABREVIADA

#### INTRODUCCIÓN.

La exposición de la presente versión abreviada, corresponde a la revisión y actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Río Colorado, Sonora; instrumento técnico y jurídico que tiene como principal objetivo generar estrategias para la organización urbana y la programación del crecimiento del centro de población en relación a sus fortalezas, tanto por sus condiciones geográficas, físicas, como por su recursos naturales, capital humano, especialización económica, y calidad humana local. El Programa contempla una visión a largo plazo, incorporando estrategias programadas en distintos escenarios, mismos que permitirán integrar acciones que configuren un modelo urbano con el que el centro de población podrá buscar su consolidación y crecimiento en los indicadores económicos pero sobre todo, en la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

El documento generado está integrado por cinco capítulos:

#### I. ANTECEDENTES/ DIAGNÓSTICO.

#### II. NORMATIVIDAD.

#### III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

#### IV. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

#### V. INSTRUMENTACIÓN

#### I. ANTECEDENTES/ DIAGNÓSTICO.

En esta versión se pretende dar a conocer los aspectos más sobresalientes que dieron lugar a la actualización del programa sin restar importancia a cada uno de los capítulos contenidos en el documento completo, que por su extensión es necesario consultar en la versión completa.

**San Luis Río Colorado**, como ciudad fronteriza, presenta indicadores y características especiales, tanto de crecimiento demográfico, índice económico, así como de ingreso per cápita, superior a la media del estado de Sonora y del país, estas características que en combinación con las condiciones físicas territoriales municipales de gran extensión y con una topografía "apta para su urbanización" sumada a los hábitos y las necesidades de espacio para viviendas de los habitantes de la localidad, han hecho que sea una de las ciudades con mayor extensión territorial del estado de Sonora.

Un aspecto importante que hay que destacar en la presente actualización, es la metodología utilizada a partir de un esquema de trabajo basado en la consulta pública, tanto a nivel de talleres como de entrevistas con los representantes de los diferentes actores que generan el desarrollo de la localidad.

**Medio Físico Transformado.** Es importante señalar que la ciudad de San Luis, en los últimos 40 años ha tenido un crecimiento poblacional exponencial, pasando de los 49,990 habitantes en 1970 a 158,089 en 2010 y conservando una densidad muy baja en su crecimiento, 23 hab/ha, lo que implica que el área urbana total también se haya incrementado drásticamente y con ello las necesidades de urbanización del suelo.

El área urbana actual se extiende en una superficie de 6,771 has aproximadamente y se organiza en 26 colonias, el total de viviendas habitadas es de 42,555, representando el 88.91 % del municipio, la mayor parte de la vivienda es de tipo popular, representando un 45.80%, así como un 12.23 % de vivienda en proceso de consolidación.

#### **Equipamiento Urbano**

El equipamiento y los servicios urbanos con los que cuenta son mínimos, de acuerdo con los estándares de estándares marcados por SEDESOL. La dosificación de equipamientos de educación, salud, religión, áreas verdes, equipamientos especiales, etc. que se ofrecen han obedecido a la demanda y no se ha generado de forma planificada previendo las necesidades en plazos. El detalle del equipamiento aparece en la versión completa.

#### **Infraestructura**

El servicio de agua potable tiene una cobertura del 90%, La captación de agua es de origen de pozos.

#### **Nota Aclaratoria:**

El presente programa sustituye y deja sin efecto al Programa de Centro de Población de San Luis Río Colorado, publicado en el B.O. el 14 de Julio de 2003 e Inscrito en el R.P.P. en el libro 1, núm. 12, el 08-sep-2003. La versión completa del presente instrumento se encuentra disponible para consulta en las Oficinas Jurisdiccionales de Registro Público de S.L.R.C.; en la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado y en la Dirección General de Ordenamiento Territorial (SIOUR), y en [www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx); [www.ordenamientoterritorial.gob.mx](http://www.ordenamientoterritorial.gob.mx).

**Aguas Residuales.** La generación de aguas residuales de la localidad, consiste de aportaciones domésticas y comerciales, sin aportaciones adicionales de aguas residuales correspondientes al sector industrial. En cuanto a alcantarillado se cuenta con un el 84% de cobertura.

El servicio de electrificación tiene una cobertura del 91%

**Cruces Fronterizos.** Se cuenta con 3 puntos fronterizos: cruce de vehículos particulares y peatones al noroeste de la ciudad sobre las calles 1 y Av. Internacional; y el utilizado para el cruce de ganado.

**Pavimentación.** La cobertura de pavimento en la ciudad es del 20% de la superficie de rodamiento, sean de asfalto, concreto hidráulico, mientras que el 80% no cuenta con ningún tratamiento.

En relación a emergencias urbanas, los riesgos más importantes es la zona sísmica donde San Luis se encuentra asentado, nos referimos a la falla de San Andrés

Las principales actividades económicas del municipio son: Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo.

Empleo y Población Económicamente Activa:



El centro de población de San Luis Río Colorado, que es la cabecera municipal, participa con el 88.62% de la PEA municipal y registró un índice de ocupación del 98.9%, en el año 2000, concentrándose el 49.4% en el sector terciario, el 32.9% en el sector secundario y por último el 14.1% en el sector primario.

Los escenarios de crecimiento que se prevén para la ciudad de San Luis en los próximos 30 años son los siguientes:

**Escenarios de Crecimiento Poblacional de SLRC: Prospectiva 2010-2040**  
(población absoluta)

Escenario Tendencial				
	2010	2020	2030	2040
Municipio Total	178,380	189,376	195,135	199,073
Ciudad SLRC	158,089	174,629	187,245	194,871
Escenario con Crecimiento Moderado				
Municipio Total	178,380	230,379	289,452	352,840
Ciudad SLRC	158,089	208,369	266,730	325,142
Escenario con Crecimiento Dinámico				
Municipio Total	178,380	296,144	468,781	700,612
Ciudad SLRC	158,089	270,039	439,865	663,738

Fuente: Estimación propia.

## II. NORMATIVIDAD.

Partiendo de los distintos documentos normativos, así como de los procesos de prevención de actividades preliminares y para desarrollo de los distintos proyectos, se incluye una plataforma guía que permita tener los elementos que faciliten la construcción de San Luis Río Colorado, como una ciudad más competitiva, con mayor calidad de vida, imagen y bienestar tanto para sus habitantes como para visitantes y posibles inversionistas en el sector. Dentro de la normatividad se contemplan los siguientes temas:

**Normas para el Desarrollo Urbano:** Ordenamiento del Territorio, Programas Parciales, Planes Maestros, Dosificación de Equipamientos, Administración del Desarrollo Urbano.

**Normas para Vialidad y Transporte:** Movilidad, Transporte, Estacionamiento, Pavimentos, Atención al Peatón, Ciclovías, Mobiliario Urbano, Dispositivos para el Control del Tránsito, Semáforos

## III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

**Delimitación del Centro de Población.-** El área normati a del presente programa comprende al polígono con superficie de 127,102 hectáreas, mismo que se detalla en el plano anexo al presente; dentro de este polígono se establecen las políticas y líneas de acción que forman parte de la estrategia de crecimiento establecidas en tres horizontes de población (corto, mediano y largo plazo).

### POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

Las políticas contempladas para el desarrollo del centro de población son: Crecimiento, Mejoramiento y Conservación.

Las **Políticas de Crecimiento** contemplan: Densificación y reutilización de suelo urbano, Ocupación de reservas de crecimiento en forma ordenada, Respeto a la naturaleza, Integración e infraestructura, Integración de poblados rurales, Dotación de equipamientos, Continuidad y ejes estructurales, Desarrollo de nuevos ejes estructurales, Desarrollo de sistema de transporte urbano, Desarrollo de sistema de movilidad alternativa, Crecimiento industrial, Reservas condicionadas mixtas, Restricciones en áreas propensas a inundaciones y deslaves, Corredores comerciales, Sub-centros urbanos, Restricciones.

**Políticas de Mejoramiento** son: Mejoramiento de zonas marginadas, Mejoramiento de la movilidad urbana, Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, Mejoramiento de la imagen urbana, Mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos, Mejoramiento de banquetas y áreas peatonales, Mejoramiento continuo de las instituciones.

Las **Políticas de Conservación** incluyen: Zonas sujetas a conservación, Conservación del patrimonio histórico, Conservación del uso de suelo, Conservación de zonas de salvaguarda, Conservación de derechos de vía, Relleno sanitario.

### ESTRATEGIA GENERAL

La visión del municipio de San Luis Río Colorado establece la idea de convertir a éste en una de las regiones más competitivas del país, conservando aquellas actividades que actualmente se desarrollan con éxito en la ciudad y que el desarrollo de estas se basa en el aumento en la competitividad; así como impulsar aquellas actividades que actualmente cuentan con un número significativo de establecimientos y/o empleos, con grandes oportunidades de crecer, así como aquellas vocaciones por incubar con muy escasa o nula presencia en establecimientos y/o negocios, sin embargo presentan gran potencial para ser desarrollados a mediano o largo plazo.

### Estrategia para el Desarrollo Urbano

**Usos de Suelo.-** Se busca optimización y que haya una correcta distribución y mezclas del uso de suelo, a fin de poder desarrollar las diferentes actividades propias de la ciudad.

Los elementos ordenadores son determinados por:

1.- **Zonificación Primaria.** Que comprende el área urbana actual, el área de reserva de crecimiento futuro, el área de preservación y las zonas de conservación ecológica.

2.- **Usos, Reservas y Destinos del Suelo.** Donde se establece los fines particulares a los que pueden dedicarse determinadas zonas, áreas y predios del Centro de Población. Se clasifican en **Usos Genéricos**, que a su vez se dividen en **Grupos de Usos** y estos últimos en **Usos Específicos**. Podemos visualizarlos gráficamente en el Plano de Usos, Reservas y Destinos de Suelo (EUS-01).

Las áreas contempladas son:

ZH	Zona habitacional	MX	Mixto comercial y de servicios	RCM	Reserva condicionada mixta
HPC	Habitacional en proceso de consolidación	MCLU	Centro urbano	RHF	Reserva habitacional futura
HPR	Habitacional progresiva	MSU	Subcentro urbano	RPN	Área de reserva y protección natural
HP	Habitacional popular	CMA	Corredor mixto tipo A	RUA	Reserva de uso agrícola



HS	Habitacional interes social	CMB	Corredor mixto tipo B	ZS	Zona de salvaguarda
HM	Habitacional media	CMC	Corredor mixto tipo C	EQ	Equipamiento
HR	Habitacional residencial	CMD	Corredor mixto tipo D	EQE	Equipamiento especial
RHR	Reserva habitacional rural	MXC	Mixto Condicionado	EQI	Equipamiento Instalaciones e Infraestructura
RH1	Reserva habitacional 20 viv/ha	ZI	Zona Industrial	AG	Agropecuarias
RH2	Reserva habitacional 30 viv/ha	RI	Reserva Industrial	OF	Oficinas
RH3	Reserva habitacional 40 viv/ha	MIS	Reserva Mixta Industrial y de Servicios	AV	Areas verdes
RR	Reserva residencial	RF	Recintos Fiscalizados	AD	Areas deportivas

**Corredores Urbanos.** Se han clasificado en 4 tipos, de acuerdo a la jerarquía de la vialidad a la que dan frente, a su ubicación con respecto a la estructura urbana existente y a los usos predominantes que actualmente lo conforman: **corredor mixto tipo a (cma)**, **corredor mixto tipo b (cmb)**, **corredor mixto tipo c (cmc)**, **corredor mixto tipo d (cmd)**, consultar plano de corredores (ECR-01). Los usos antes citados se encuentran expresados en la **Tabla de Compatibilidad de usos de suelo** y su expresión es la que se muestra en la figura 1.

**Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo.** Como complemento al plano de Usos, Reservas y Destinos y al plano de Corredores Urbanos, se presenta la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo que permite la definición de los usos permitidos, prohibidos y condicionados y constituye la base para el análisis y en su caso aprobación o negación de las licencias de uso de suelo.

Los usos de suelo no son retroactivos, es decir que los usos existentes y que cumplan con la reglamentación y el PDUCP vigente previa a esta actualización no tendrán problema para seguir operando de la forma que hasta el momento de la oficialización de este documento, sin embargo al momento de querer solicitar una ampliación o modificación de la actividad actual deberán ser conforme al programa actualizado. La tabla contiene los siguientes usos y destinos del suelo:

SIMBOLOGIA:  
 USOS PERMITIDOS   
 USOS CONDICIONADOS   
 USOS PROHIBIDOS 

**TABLA DE COMPATIBILIDAD**

CLAVE	USO DE SUELO	ZONA HABITACIONAL ACTUAL (ZHA)																			
		MP	MR	MS																	
1	USO DE PASADIZO																				
2	USO DE PASADIZO																				
3	USO DE PASADIZO																				
4	USO DE PASADIZO																				
5	USO DE PASADIZO																				
6	USO DE PASADIZO																				
7	USO DE PASADIZO																				
8	USO DE PASADIZO																				
9	USO DE PASADIZO																				
10	USO DE PASADIZO																				
11	USO DE PASADIZO																				
12	USO DE PASADIZO																				
13	USO DE PASADIZO																				
14	USO DE PASADIZO																				
15	USO DE PASADIZO																				
16	USO DE PASADIZO																				
17	USO DE PASADIZO																				
18	USO DE PASADIZO																				
19	USO DE PASADIZO																				
20	USO DE PASADIZO																				
21	USO DE PASADIZO																				
22	USO DE PASADIZO																				
23	USO DE PASADIZO																				
24	USO DE PASADIZO																				
25	USO DE PASADIZO																				
26	USO DE PASADIZO																				
27	USO DE PASADIZO																				
28	USO DE PASADIZO																				
29	USO DE PASADIZO																				
30	USO DE PASADIZO																				
31	USO DE PASADIZO																				
32	USO DE PASADIZO																				
33	USO DE PASADIZO																				
34	USO DE PASADIZO																				
35	USO DE PASADIZO																				
36	USO DE PASADIZO																				
37	USO DE PASADIZO																				
38	USO DE PASADIZO																				
39	USO DE PASADIZO																				
40	USO DE PASADIZO																				
41	USO DE PASADIZO																				
42	USO DE PASADIZO																				
43	USO DE PASADIZO																				
44	USO DE PASADIZO																				
45	USO DE PASADIZO																				
46	USO DE PASADIZO																				
47	USO DE PASADIZO																				
48	USO DE PASADIZO																				
49	USO DE PASADIZO																				
50	USO DE PASADIZO																				
51	USO DE PASADIZO																				
52	USO DE PASADIZO																				
53	USO DE PASADIZO																				
54	USO DE PASADIZO																				
55	USO DE PASADIZO																				
56	USO DE PASADIZO																				
57	USO DE PASADIZO																				
58	USO DE PASADIZO																				
59	USO DE PASADIZO																				
60	USO DE PASADIZO																				
61	USO DE PASADIZO																				
62	USO DE PASADIZO																				
63	USO DE PASADIZO																				
64	USO DE PASADIZO																				
65	USO DE PASADIZO																				
66	USO DE PASADIZO																				
67	USO DE PASADIZO																				
68	USO DE PASADIZO																				
69	USO DE PASADIZO																				
70	USO DE PASADIZO																				
71	USO DE PASADIZO																				
72	USO DE PASADIZO																				
73	USO DE PASADIZO																				
74	USO DE PASADIZO																				
75	USO DE PASADIZO																				
76	USO DE PASADIZO																				
77	USO DE PASADIZO																				
78	USO DE PASADIZO																				
79	USO DE PASADIZO																				
80	USO DE PASADIZO																				
81	USO DE PASADIZO																				
82	USO DE PASADIZO																				
83	USO DE PASADIZO																				
84	USO DE PASADIZO																				
85	USO DE PASADIZO																				
86	USO DE PASADIZO																				
87	USO DE PASADIZO																				
88	USO DE PASADIZO																				
89	USO DE PASADIZO																				
90	USO DE PASADIZO																				
91	USO DE PASADIZO																				
92	USO DE PASADIZO																				
93	USO DE PASADIZO																				
94	USO DE PASADIZO																				
95	USO DE PASADIZO																				
96	USO DE PASADIZO																				
97	USO DE PASADIZO																				
98	USO DE PASADIZO																				
99	USO DE PASADIZO																				
100	USO DE PASADIZO																				

Figura 1.- Tabla de Compatibilidad de Uso de Suelo



#### IV. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

##### Proyectos Estratégicos

A continuación se da un listado de los proyectos estratégicos propuestos:

Cruces Fronterizos, Construcción de circuito periférico, Construcción de libramiento, Plan estratégico de pavimentación, Puentes sobre canal calle 48, Sistema de transporte urbano integral, Sub-centros urbanos ( Aeropuerto, Turismo Médico, Áreas Mixtas, Reserva Corto Plazo), Ejes estructurales: Oriente- poniente, Norte-sur Diagonal, Intervenciones en cruces, Ciclovías, Integración regional, Equipamientos, Puertas de la ciudad, Señalización, Corredores verdes, Regeneración de barrios, Centros de desarrollo social, Sistema de transporte urbano integral, Área Agroindustrial, Área Habitacional Residencial y Área Industrial.

##### Líneas Estratégicas

La tabla de programación se divide en nueve líneas estratégicas: Estructura Urbana y Uso de Suelo; Movilidad Urbana; Infraestructura, Equipamientos y Servicios; Reservas Territoriales y Vivienda; Imagen de la Ciudad y Continuidad Histórica; Protección al Medio Ambiente; Seguridad y Protección Civil; Integración Social y Cultural Planeación y Gestión Urbana, las acciones, obras y proyectos propuestos, de acuerdo a cada línea estratégica se clasifican por programas, donde se le ha asignado prioridad, indicando el plazo de ejecución, sea corto, mediano o largo plazo. En cuanto a la responsabilidad sectorial se encuentran indicados en cada línea de acción la intervención del sector público, privado y social, (consultar en el documento completo).

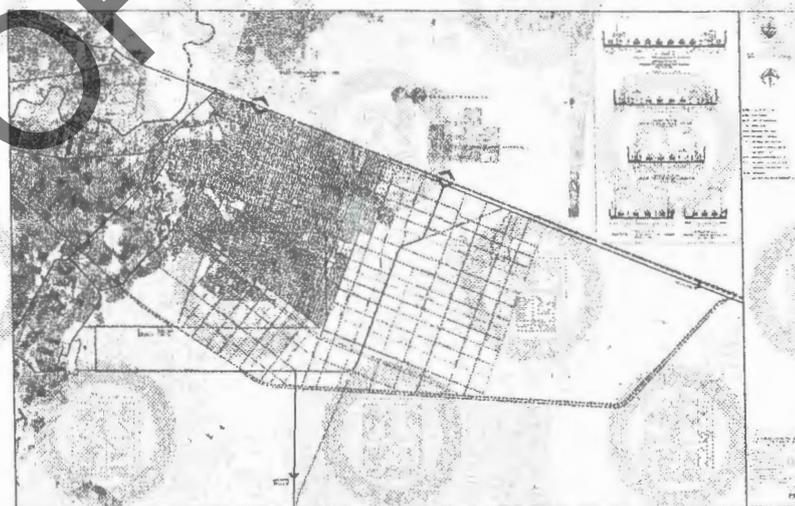
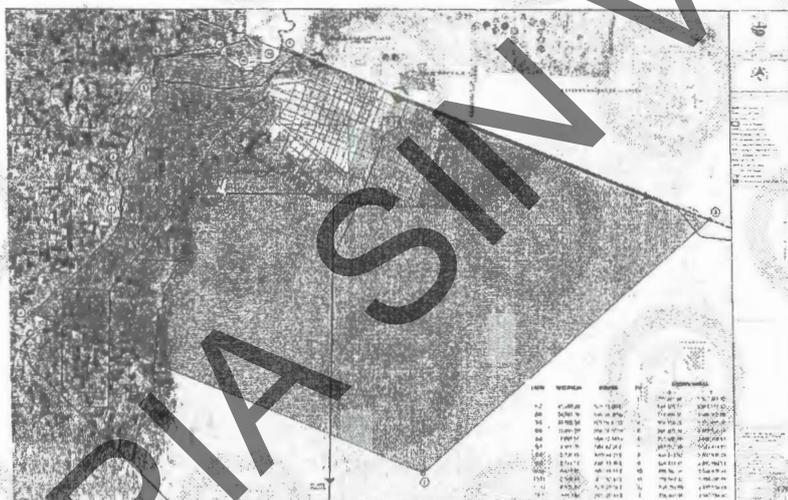
#### V. INSTRUMENTACIÓN

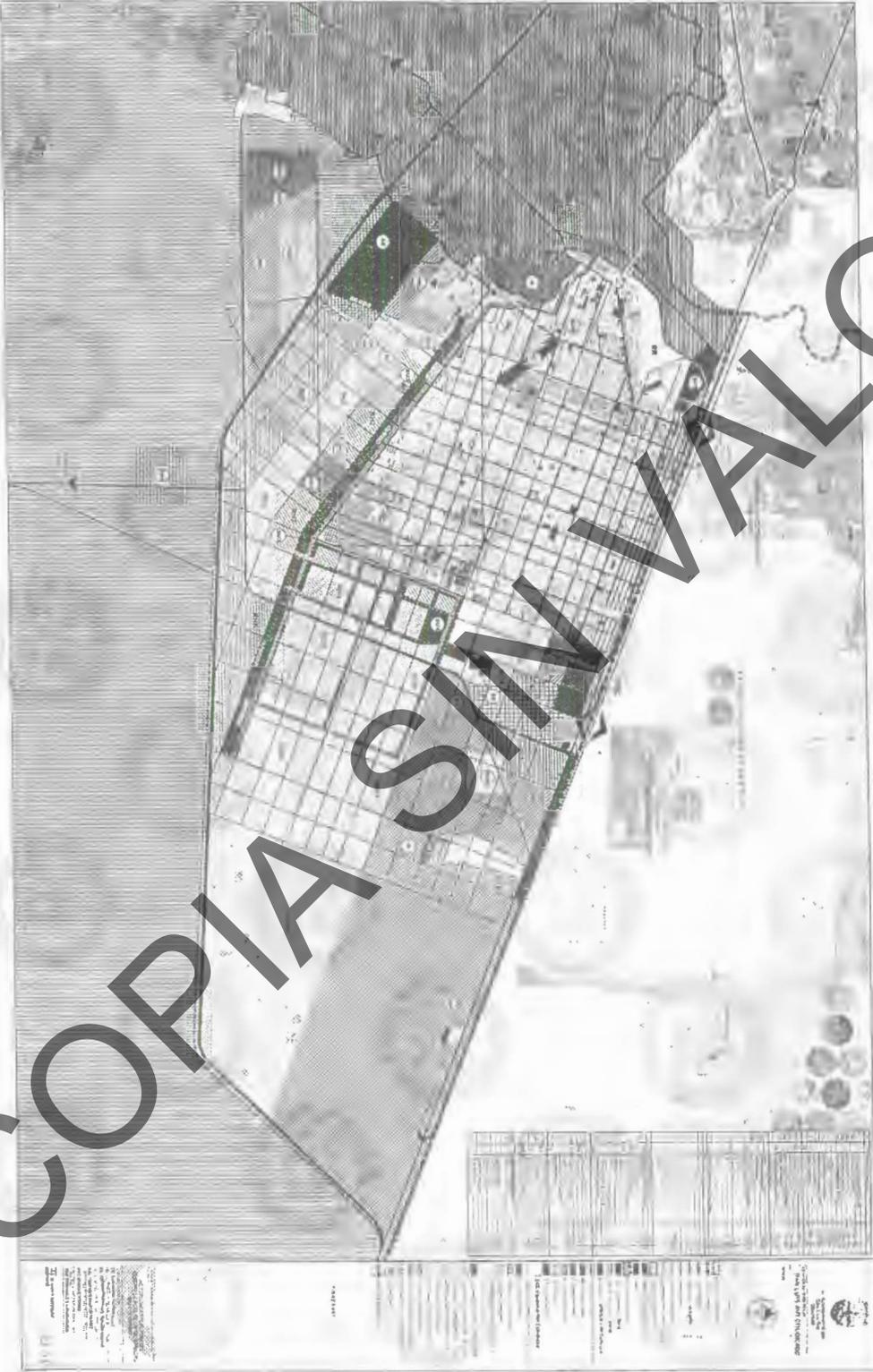
##### Fundamentos Instrumentales

Son instrumentos de desarrollo urbano todos los procedimientos, sistemas, medios y recursos que permitan llevar a cabo lo establecido en el presente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población San Luis Río Colorado, tanto en su formulación institucional como en su operación y seguimiento; estos son:

1. Operación administrativa del desarrollo urbano; 2. Obtención de recursos; 3. Concurrencia y coordinación para aplicación de inversiones; 4. Participación de la comunidad y 5. Comunicación y capacitación.

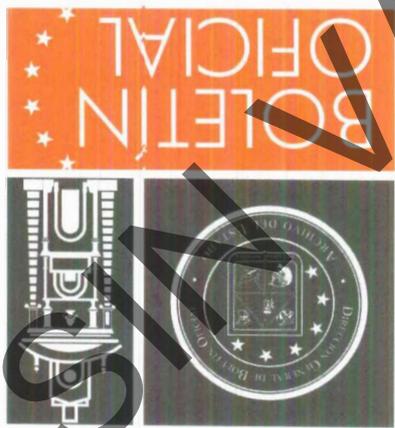
#### ANEXO GRÁFICO





COPIA SIN VALOR

www.boletinoficial.sonora.gob.mx



COPIA

NO VALOR